



BIOSISTEMAS
Ingeniería Médica S.A.S.
NIT: 800.208.795-3

Bogotá D.C. 19 de mayo de 2021

Señores:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Ciudad

Ref: observaciones al proceso de contratación **SIMPLE DE OFERTAS No. 0009.S.S.O.2021**, cuyo objeto es **“CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS Y CONSUMIBLES DE LA CENTRAL DE GASES MEDICINALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, PARA LAS ÁREAS DE: SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL, SISTEMA DE VACÍO MEDICINAL, SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AIRE INDUSTRIAL, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES Y AIRE INDUSTRIAL, SU CORRESPONDIENTE CALIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL Y LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) PARA LA PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL.”.**

Cordial saludo

Por medio de la presente y en término legal para ello presentamos observaciones al proceso referenciado esperando sean tenidas en cuenta por el comité evaluador y en virtud de su procedencia se modifiquen los términos de condiciones definitivos.

En cuanto al factor experiencia ítem 17 la entidad solicita EXPERIENCIA ESPECÍFICA: **“Experiencia mínima de dos (2) años en Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases medicinales, mediante presentación mínima de dos (2) certificaciones expedidas por instituciones prestadoras del salud o empresas dedicadas a la fabricación y/o distribución de gases medicinales, donde se especifique que han acompañado procesos de certificación, auditorías interna y asesorías en BPM. Estas certificaciones deben tener fecha actualizada y corresponder al servicio prestado en los últimos tres (3) años.”**

De la manera más atenta solicitamos a la entidad eliminar de los términos este requerimiento ya que se estaría limitando la pluralidad de oferentes ya que se está direccionando el proceso a empresas o compañías que en su objeto social distribuyan o fabriquen gases medicinales, teniendo en cuenta que el objeto del proceso a contratar es servicio la experiencia a requerir es en servicio ya que existen compañías que prestan el servicio de mantenimiento para redes de gases medicinales, pero no suministran gases, razón por la cual realizamos esta observación ya que se están vulnerando los principios básicos de la contratación pública como son la publicidad, la transparencia y la selección objetiva.

Esperamos que esta observación sea tenida en cuenta esperando un proceso altamente participativo y en igualdad de condiciones para todos los posibles oferentes.

Cordialmente

EDICKSON IOVANNI SALGADO AVILAN
Representante Legal

